



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 3898/2023/RESOL 5652/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3831/2023 6 de octubre de 2023

*

Atendido el informe propuesta realizada por la concejalía de RR. HH y Economía y Hacienda del 5 de octubre, para la modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones y áreas del mismo capítulo I, y que se sigue en el expediente nº 5652/2023.

CONSIDERANDO que dicha modificación dimana de la necesidad de proceder a la contratación de 1 efectivo auxiliar de servicios (turno discapacidad intelectual) a la mayor brevedad posible como refuerzo a varias áreas municipales, para un máximo de 6 meses, al amparo del artículo 15.2 del Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores (TRET), y con el compromiso de creación de una plaza de AUXILIAR DE SERVICIOS (turno de diversidad intelectual) dentro del citado periodo máximo, para incorporar al/la ahora candidato/a propuesto/a a dicha plaza mediante un posterior contrato de interinidad (éste último al amparo de la disposición adicional del Real Decreto-Ley 32/2021, que reconduce al art. 15.3 del TRET 2015).

CONSIDERANDO que la modificación de créditos propuesta nº 50/2023, por importe total de 7.500,00 euros, y cumple con los requisitos para ser fiscalizada. Así, se ha emitido por la Intervención Municipal el informe de Control Financiero Permanente y estabilidad presupuestaria n.º 901/2023, de 6 de octubre.

RESULTANDO que esta Alcaldía-presidencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.f) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito (MC) 50/2023 en el presupuesto del ejercicio 2023, por transferencia entre áreas y aplicaciones del capítulo I, por importe total de 7.500, 00 euros para sufragar los gastos de gratificaciones del personal laboral del área 9, con el siguiente desglose:

* **Por disminución.**

PROGRAMA	ECONÓMICA	Denominación	IMPORTE
2311	13000	Retribuciones básicas Pers. Laboral Servicios Sociales (bolsa de vinculación)	7.500, 00 €
		TOTAL:	7.500, 00 €





Identificador: O4JB uHH5 XZIJ uhPc iOHw bJEQ WBg=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

* **Por aumento.**

PROGRAMA	ECONÓMICA	Denominación	IMPORTE
Área 9 (920)	13100	Gratificaciones de personal laboral	5.500, 00 €
Área 9 (920)	16000	Gratificaciones de personal laboral	2.000, 00 €
		TOTAL:	7.500, 00 €

SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad y al departamento de RRHH.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 6 de octubre de 2023

Ante mí